

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 89
(Miércoles 8 de abril del 2015)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre de 2014 al 30 de abril del 2015)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

ÍNDICE

AUDIENCIAS:	4
Dr. Fernando Llorca Castro	4
Ministro A. I.	4
MINISTERIO DE SALUD	4
Dra. Elizabeth Fonseca Corrales	4
Ministra	4
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	4
ING. GUILLERMO CARAZO RAMÍREZ	4
Presidente	4
CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN. (EXP. 18946)	4
A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	4
APROBADA ACTA N° 87	5
B- ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO	5
No hay.	5
C- CORRESPONDENCIA	5
Ha sido circulada y conocida por medios electrónicos.	5
D- PROPOSICIONES VARIAS	5
No hay.	5
E- DISCUSIÓN DE PROYECTOS	5
1. EXPEDIENTE N° 19504. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9289, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015.	5
Continuamos con la audiencia del señor Ministro de Salud a.i., Doctor Fernando Llorca Castro, a quien le solicito prosiga con su respuesta.	5
Moción de orden N° 1-89 del diputado Solís Fallas: (Posposición punto 1 y 2)	29
Aprobada por mayoría.	33

3. EXPEDIENTE N° 18946. PARA ELIMINAR LOS PRIVILEGIOS TRIBUTARIOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN.

33

Damos la bienvenida al Ingeniero Guillermo Carazo Ramírez, Presidente de la Cámara de la Construcción.

33

DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES:

Ottón Solís Fallas, **Presidente**
Rosibel Ramos Madrigal, **Secretaria**
Epsy Campbell Barr
Abelino Esquivel Quesada
Rolando González Ulloa
Olivier Jiménez Rojas
Johnny Leiva Badilla
José Antonio Ramírez Aguilar
Marco Vinicio Redondo Quirós
Gerardo Vargas Varela

Sustituciones: La diputada Karla Prendas Matarrita sustituye a la diputada Paulina Ramírez Portuguesez.

ASESORES:

Sra. Selena Repetto Aymerich, Asesora Legal
Sr. Mauricio Porras León, Asesor Económico
Departamento Servicios Técnicos

Lic. José Rafael Soto González
Departamento Análisis Presupuestario

AUDIENCIAS:

Dr. Fernando Llorca Castro
Ministro A. I.
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Elizabeth Fonseca Corrales
Ministra
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Ing. Guillermo Carazo Ramírez
Presidente
CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN.

Presidente:

Con el quórum de Reglamento, siendo las trece horas con cinco minutos, se abre la sesión.

A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta N° 87. Discutida.

APROBADA.

Anuncio que la diputada Prendas Matarrita sustituye a la diputada Ramírez Portugués.

B- ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO

No hay.

C- CORRESPONDENCIA

Ha sido circulada y conocida por medios electrónicos.

D- PROPOSICIONES VARIAS

No hay.

E- DISCUSIÓN DE PROYECTOS**1. EXPEDIENTE N° 19504. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9289, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015.**

Continuamos con la audiencia del señor Ministro de Salud a.i., Doctor Fernando Llorca Castro, a quien le solicito prosiga con su respuesta.

Pero antes, por el orden tiene la palabra el diputado Vargas Varela.

Diputado Vargas Varela:

Disculpe, Presidente, es por el orden.

A la una y quince tengo que ir a otra Comisión, porque se van a votar unas mociones que tengo que ir a defender, inmediatamente después regreso. De tal manera, que solicito que si esta Comisión va a votar mociones de las que estábamos viendo ayer, se haga un receso para enterarme de esas mociones, también.

Presidente:

Diputado Vargas Varela, siempre lo he hecho. Nunca me he aprovechado de que no estén diputados, para someter a votaciones mociones, aunque me interese que se aprueben o que se rechacen. Así que procederé de igual manera.

Digo eso, antes de que me reclamen, porque sí lo voy a hacer. Voy a esperarlo hasta que contemos con su valioso aporte y ojalá, que sea a favor del Gobierno.

Señor Ministro, siga adelante y disculpe la interrupción. Gracias, diputado Vargas Varela.

Señor Fernando Llorca Castro:

No. Gracias, señor Presidente.

En realidad, quiero hacer una revisión general de los conceptos de la propuesta original de recorte que se habían hecho y, efectivamente, le respondo señor Diputado, que sí, que se tocaron esas cuentas provenientes del tabaco destinadas al Icoder.

Diputado Ramírez Aguilar:

Indicaba la señora Ministra, que dentro de las afectaciones de ese recorte, que además le entendí según lo que indicaba usted al diputado anterior, esta propuesta fue iniciativa de ustedes, ¿verdad? Así lo dijo usted, ¿fue iniciativa del Ministerio?

Señor Fernando Llorca Castro:

Efectivamente. Fue una revisión interna que se hizo, al calor del gran debate nacional sobre las propuestas que se estaban barajando de recortar los presupuestos, en función de atender la difícil situación del déficit fiscal que vive el país.

Diputado Ramírez Aguilar:

Dentro de esas afectaciones que dice la señora Ministra, se suspenderían las escuelas formativas básicas para la infancia, afectaría directamente la realización de la capacitación al personal de las organizaciones deportivas para posicionar el no uso del tabaco en las actividades deportivas.

Estaría afectándose el mantenimiento de los parques recreativos, que son los espacios de disfrute de los ciudadanos, como el Parque de la Paz, el Este, Fraijanes, La Expresión. Se estaría afectando el Programa dirigido a la prevención de estilos de vida saludables y promoción del deporte de alto rendimiento.

Nos decía el compañero del IAFA que ellos tenían prevista la atención de esta población que va creciendo, de alcoholismo o dependencia a las drogas, que se centra solo en la Gran Área Metropolitana. Ellos pretendían distribuirlo a nivel de todas las áreas rurales y hacía llamado un llamado yo a los diputados de Limón,

de Guanacaste, de Puntarenas, que son los que se van a ver seriamente afectados, al quitarles este presupuesto.

Puedo hacer la lista más grande; pero, quisiera ver si usted tiene conocimiento de esas afectaciones o más y, con ello, si está totalmente de acuerdo con este tipo de recortes con esas afectaciones.

Además, quisiera formularle la misma pregunta que hice a la anterior jerarca, en cuanto a si ustedes tuvieron oportunidad de conversar con el Ministro de Hacienda o con los responsables del Gobierno de analizar varias alternativas. ¿Sabía usted que hay alternativas que no necesariamente van en la línea de afectar el recorte a estas instituciones y que son más viables que esa?

Señor Fernando Llorca Castro:

Cuando usted se refiere a personas del Gobierno, ¿se refiere a?

Diputado Ramírez Aguilar:

A responsables de Hacienda, del Presidente, Viceministros, no sé quién es el encargado de esta propuesta y de coordinar con ustedes, porque está uno un poco confuso.

Señor Fernando Llorca Castro:

Entiendo. Desde el Ministerio de Salud, definitivamente, desconocemos que existieran otras posibilidades. Eso debe quedar claro.

Respecto de la operatividad de los fondos que se destinan, insisto, por parte del tabaco a estas instituciones, es importante recalcar que, por ejemplo, para el Icoder, que es uno de los casos que estamos revisando, quedan más de tres mil ciento noventa y ocho millones que sí le van a ser transferidos, para las actividades relacionadas con el cumplimiento de la Ley del tabaco, que es la misma que se ha recortado.

Por lo tanto, esas actividades que usted menciona, se podrían realizar en mucho con los fondos que, definitivamente, sí van a recibir por ese concepto, porque es evidente que no se recortó todo el fondo que se le destina. Se recortó una parte, únicamente.

Esto lo digo en el mismo sentido de que haciendo un análisis del histórico de la capacidad ejecutiva de algunas de estas instituciones, de ejecutar estos fondos, pues lamentablemente, en algunas oportunidades muchos de esos fondos no se llegaban a ejecutar y generaba un superávit que regresaba a la Tesorería Nacional. Ustedes lo pueden verificar en las cuentas de estas instituciones, ese superávit.

Tomando en cuenta que la administración actual, sin duda alguna, tiene que tener a oportunidad de desarrollar esos programas que usted menciona, le aseguro que por lo menos el Icoder va a recibir más de tres mil ciento noventa y siete millones, para ese fin.

Igual, le confirmo el mismo porcentaje, más de tres mil ciento noventa y siete millones para el IAFA y a la Caja, bueno, una cifra proporcional a las dimensiones y a las obligaciones que tiene esa institución que son diecisiete mil cincuenta y cinco millones.

Al mismo tiempo, le confirmo que el Ministerio impulsa un programa de desarrollo de proyectos, que utiliza los fondos del tabaco en muchas regiones.

Los proyectos están destinados a desarrollar actividades de mejora de estilos de vida saludables y muchos de esos proyectos se coordinan con el Icoder, también, en las distintas regiones.

Por ejemplo, se le va a dar apoyo a la capacidad de montar gimnasios en algunos parques locales, para que las personas adultas mayores puedan ejercitarse en distintas zonas rurales y, en eso, está participando activamente el Icoder.

El Icoder, como miembro del sector salud —dentro del Plan Nacional de Desarrollo tenemos unas metas específicas que cumplir, en ese sentido— está participando, también.

Quiero decir que muchas de las funciones esenciales que desarrolla el Icoder, sin duda, se van a ver apoyadas intensamente por otras vías, por parte del sector salud y del Ministerio de Salud, como tal.

Diputado Ramírez Aguilar:

El caso del IAFA, no sé si lo mencionó; pero....

Señor Fernando Llorca Castro:

El IAFA, también. También, está incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo y existen unas metas concretas que se coordinan con el Ministerio de Salud y esos programas y esos proyectos conjuntos con el IAFA recibirán, también, el apoyo del Ministerio y del sector como tal. Es importante aclararlo aquí. ¡Qué dicha que me dio la oportunidad!

Presidente:

Gracias, diputado Ramírez Aguilar.

Tiene la palabra González Ulloa.

Diputado González Ulloa:

Gracias, diputado Presidente. ¡Bienvenido, señor Ministro! Gracias por su asistencia que se torna en extraña cuando ha habido ausencias reiteradas de colegas suyos. Entonces, celebramos su presencia.

Una pregunta sobre el tema de reducción en el presupuesto del Ministerio.

¿En el campo de tabaco y en lo que tiene qué ver con esos ingresos, las rebajas propuestas están consultadas, discutidas, resueltas con la Caja Costarricense de Seguro Social?

Señor Fernando Llorca Castro:

Sí se llegó a discutir, definitivamente. Tengo entendido que la doctora López discutió y analizó estos recortes con la Presidenta Ejecutiva de la Caja.

Tengo que decir, también, que —inclusive— se hizo con algunos otros jefes de esas instituciones que menciono.

Es cierto que al no estar enteramente definido esto, pues no ha habido un comunicado oficial, en ese sentido. Pero, sí, hubo un análisis y una comunicación informal, si se quiere, con estas instituciones, ¿cómo no? incluida la Caja, señor Diputado. Sí.

Diputado González Ulloa:

Usted, seguro que sí; pero, para ubicarnos, ¿recuerda la fecha de renuncia de la doctora López? Aproximadamente.

Señor Fernando Llorca Castro:

Para ser franco, yo no recuerdo. Fue el 16 de marzo, yo creo. Creo que el 16 de marzo, porque creo que coincide con...

Diputado González Ulloa:

Es que se lo preguntaba, porque cuando uno escucha de los problemas que hay en el sistema de la Caja del Seguro Social, que a pesar de su gigantismo jurídico, social y presupuestario, es una entidad que técnicamente está regida por el Ministerio de Salud y percibe que se van a reducir recursos, cuando en este momento, por ejemplo, las unidades de cuidados paliativos, no adscritas a la Caja, están a punto de cerrar, porque la Caja no les está dando el apoyo necesario, cuando el cáncer crece como patología determinante en materia de muerte.

Yo por eso le pregunto a usted en su condición de rector, ¿si es razonable hacer una reducción presupuestaria, en un área tan sensible como esa, que tiene que

ver el tabaquismo? Yo no voy a hablar de materia técnica donde ustedes nos pueden dar cátedra durante muchos días, pero es un mal de este país tiene una incidencia en materia de enfermedad y de costos operativos de la Caja y que nos digan que se van a reducir recursos ahí.

Cuando usted dice que –perdone si la palabra que uso no es correcta y le acepto que me la enmiende- “supone” que la doctora López trabajó este tema con la Caja, la pregunta es directa. ¿El Ministerio de Salud está conforme que a la Caja se le quite la plata que utilizaría derivada de los fondos del tabaco?

Señor Fernando Llorca Castro:

Bueno, me permito aclarar que la Caja es una institución autónoma. Si bien es cierto hay una serie de fondos que recibe por medio de transferencia que efectúa el Ministerio a la Caja, la Caja es una institución autónoma que se gestiona independientemente.

Tengo que aclarar que los fondos que se han tocado exclusivamente para la Caja son los que provienen del tabaco, y que están orientados a invertir en diagnóstico y programas de prevención concretos.

En el mismo sentido tengo que decir que promoción, prevención y estilos de vida saludables dentro de los que se incluyen como la nutrición, muy asociados a la prevención de enfermedades crónicas, dentro de las que sobresale el cáncer.

Nosotros los vamos a mantener como proyectos independientes; en la misma línea de lo que le explicaba al otro señor diputado, de apoyar a las instituciones que son miembros del sector salud, como el IAFA y el Icoder. La Caja también comparte metas en el Plan Nacional de Desarrollo en esa línea, de estilos de vida saludables y de calidad de vida, que al final de promoción y de mejora de la calidad de vida, que al final, sin duda alguna, repercutirá en la incidencia del cáncer.

En realidad estos fondos no van destinados a la atención directa de los asegurados en materia de tratamiento y ese tipo de cosas,

Pero entiendo su preocupación, es perfectamente razonable la situación de la gestión de la atención que debe brindar la institución, pues ampliamente compleja, los retos son muy grandes y la institución, evidentemente, tiene muchas oportunidades de mejora por desarrollar.

En este sentido, tengo que decir que la capacidad ejecutora de algunos de estos fondos derivados del tabaco en el pasado por parte de la Caja no ha sido, lamentablemente, la más idónea. También se consideró la posibilidad de reducirlos en alguna medida.

Insisto, siempre con el espíritu de reducir la posibilidad de que hubiera una reducción en otro sentido, en programas que consideramos sumamente delicados, como se estuvo hablando en algún momento de tocar los programas de nutrición y de apoyo nutricional y el programa del Cen Cinai.

Le digo que pues sí, yo me atrevo a decir que el sector salud, y lo tengo que decir ya en términos generales ante la preocupación que usted plantea, que es una preocupación muy seria, Costa Rica ha venido demostrando en los últimos años, y quedó muy claro, plasmado, en el último informe del Estado de la Nación, que el nivel de inversión que ha hecho como país en salud es enorme. Y no necesariamente a pesar que contamos con muy buenos resultados la eficiencia en la administración de esos recursos es mejorable.

Sin duda algunas instituciones dentro del sector salud, lo tengo que decir en general incluida la Caja, tienen importantes oportunidades de mejora en incrementar la eficiencia y la gestión de los recursos en general para cumplir sus objetivos.

Diputado González Ulloa:

Doctor, con la venia del Presidente le voy a hacer una pregunta extrapresupuestaria. ¿Cuánto tiempo tiene de estar con recargo del Ministerio?

Señor Fernando Llorca Castro:

Desde la fecha que la Doctora López renunció, señor diputado.

Diputado González Ulloa:

¿No existe una razón para que no haya ministro titular?

Señor Fernando Llorca Castro:

Bueno, nosotros nos encontramos en la mejor disposición de esperar la decisión del señor Presidente de la República. Si se inclina por la persona que está en este momento hablando, pues aceptaremos el reto con la responsabilidad del caso. Y si no es así continuaremos en la labores de Viceministro tratando de hacer lo mejor que podamos.

Una razón de fondo evidentemente no la conozco. Le puedo asegurar que es una decisión que compete exclusivamente al señor Presidente de la República, y seguimos a la espera de su decisión, señor diputado.

Diputado González Ulloa:

Es evidente que no le estoy preguntando con ánimo “ortigoso”, sino para tratar de informarme. En este caso y ahora sí le voy a dar la parte de que don Ottón no espera.

El Ministerio tiene Ministro ahí que ha estado cumpliendo cabalmente con su cargo y el Presidente de la República no lo nombra, en un ministerio fundamental en la rectoría de la salud de este país. Acabamos de vivir un episodio, lamentable, en Italia, con la Bienal en Venecia, y rápidamente la artillería le apunta a una funcionaria de carrera, que está a cargo de una decisión. Cuando este Gobierno tienen un año sin nombrar embajador en Italia, unos de los países más importantes de Europa y de las relaciones nuestras.

Entonces, lo que estoy tratando es de hacerme una idea de por qué se dan esos vacíos decisorios en los órganos de conducción de este Gobierno. Y no estoy, de ninguna manera, descalificando ni cuestionando la gestión del Doctor aquí presente, sino reconociendo que ha tenido que asumir una tarea importante, encomiable y además en condiciones difíciles en un momento que le toca asumirlas.

Entonces, la parte “ortigosa” es la ajena a esta interpelación.

Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señor diputad.

Le agradecemos señor Ministro Interino de Salud su participación, la respuesta a sus preguntas y al equipo que le acompaña.

Perdón, el diputado Leiva Badilla tiene una pregunta.

Diputado Leiva Badilla:

Gracias diputado Presidente.

Buenas tardes señor Ministro y equipo que le acompaña.

¿Usted sabe de cuánto fue el recorte que se propuso en el informe de mayoría del Presupuesto Ordinario del 2015?

Señor Fernando Llorca Castro:

Esa información, lamentablemente, señor diputado, no la tengo a mano, sin embargo se la podemos hacer llegar sin falta, por supuesto.

Diputado Leiva Badilla:

Ese monto andaba por arriba de los ocho mil millones de colones. En este Presupuesto Extraordinario lo que se presentan son un poquito más de siete mil millones de colones de recorte. La pregunta es, ¿siendo un monto similar, por qué no incorporaron estos recortes y estos ajustes desde el principio en el Presupuesto Ordinario? ¿Por qué estos recortes no los hicieron en el momento que se presentó el Presupuesto Ordinario, y ahora sí aceptan que se podían hacer recortes, que se podían hacer ajustes, que había como hacer algunos recortes que se podían prescindir en un presupuesto nacional para un plazo determinado? ¿Por qué no los incluyeron en el Presupuesto Ordinario y no estuviéramos hoy acá en esta sesión?

Señor Fernando Llorca Castro:

Sí, es una buena pregunta. Desconozco la naturaleza de la composición del recorte, puede que sea similar, pero a lo mejor variaba un poco en la composición. Es lo único que se me ocurre que sería la explicación razonable de por qué no se hizo en ese momento.

Ahora bien. La pregunta que usted hace es completamente válida si los montos eran muy similares. Pero me atrevería yo a decir, y no estoy seguro de eso en este momento, que la composición de los recortes era exactamente la misma. Yo me atrevo a decir que estos al final, como dije, eran recortes de partidas que en su gran mayoría eran productos de papel, cartón, impresos, tiempo extraordinario, combustibles, lubricantes, información, campañas, externalización de servicios. Y que consideramos que haciendo una gran esfuerzo por parte del Ministerio en función de atender la necesidad de la situación tan difícil fiscal tiene el país, que es real, en realidad consideramos que haciendo un gran esfuerzo el Ministerio podía salir adelante. Desconozco, insisto la composición, el mix del recorte del otro..., que me preguntaba usted. Sin embargo, le puedo responder esa pregunta en...

Diputado Leiva Badilla:

¡Vamos a ver! Creo que el problema fiscal de cuando se discutió el Presupuesto Ordinario 2015 es el mismo problema que tenemos hoy, sigue siendo un problema el déficit fiscal. Cuando estuvo en discusión ese presupuesto todos los ministros, en ese caso no le correspondió a usted, pero todos los ministros y la Ministra de Salud cuando estuvo acá, todos decían que ya se habían hecho todos los ajustes, que se habían hecho todos los esfuerzos, que se habían agotado todas las posibilidades de reducir un presupuesto. Pero ahora ustedes están anuentes, autorizan, se ponen de acuerdo con el Ministerio de Hacienda para presentar un presupuesto extraordinario, haciendo rebajos. Me parece como que hay un cambio de posición entre lo que se dijo en el Presupuesto Ordinario y lo que se está diciendo ahora en el Presupuesto Extraordinario. ¿Ese cambio se debe también al cambio de dirección en el Ministerio?

Señor Fernando Llorca Castro:

Hasta donde yo tengo entendido, la discusión que vino a defender la Doctora López en su momento, era la de proteger, dentro de su concepto, los programas que podríamos considerar, fundamentales o más delicados y en ese momento, ella percibió que la amenaza se viera intensamente recortadas, debe haber sido el motivo de inspiración, de esta otra combinación de recortes, que se sugiere internamente desde el Ministerio y que como le digo, definitivamente, lo único que toca del Programa Cen-Cinai, por ejemplo, es papeles, cartón, impresiones; referíamos hacer ese recorte en esas cuentas específicas, a quedar expuestos a una posibilidad, de que hubiera recortes sustanciales, en unos programas esenciales y sumamente delicados, como es la nutrición de los niños.

Ahora bien, podría analizar el mix de eso. Insisto, señor Diputado, que le podría... Pero en principio, entiendo yo que el espíritu de la defensa tan manifiesta que señala usted, que hizo la doctora López en su momento, se debió definitivamente, a ese temor, señor Diputado.

Diputado Leiva Badilla:

Muchas, gracias. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Les debo anunciar que hay dos personas esperando para la audiencia.

¿Ya terminó?

Diputado Leiva Badilla:

Sí, señor.

Presidente:

Ah, gracias.

Gracias, señor Ministro, por su participación y la exposición.

Señor Fernando Llorca Castro:

Gracias, muy amable, señor Presidente; señores diputados.

Presidente:

Se decreta un receso de hasta dos minutos, para que puedan retirarse.

Se reanuda la sesión.

Le damos la bienvenida a la señora Ministra de Cultura y Juventud a la Doctora Elizabeth Fonseca Corrales.

La Comisión está conociendo el Segundo Presupuesto Extraordinario, que envió el Poder Ejecutivo dentro de las modificaciones que se hacen al Presupuesto del 2015, hay partidas relacionadas con su Ministerio y algunos otros diputados y diputadas consideraron importante hacerle algunas consultas.

¿Quién más la acompaña?

Señora Elizabeth Fonseca Corrales:

Me acompaña don Luis Carlos Amador Brenes, Viceministro Administrativo.

Presidente:

A quién también, le damos la bienvenida.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Rojas.

Diputado Jiménez Rojas:

Bienvenida, excompañera diputada, doña Elizabeth Fonseca a esta Comisión y quienes la acompañan.

Doña Elizabeth, en este Presupuesto Extraordinario enviado por el Gobierno, muestra importantes rebajos en su cartera ministerial, a otras instituciones por medio de transferencias corrientes.

Me hubiese gustado, que se incluyeran gastos corrientes y superfluos. Pero, por el contrario, se tocan las siguientes entidades: Fundación Parque Metropolitano la Libertad, trescientos sesenta y cuatro millones; Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, ciento dieciocho millones; Museo de Arte Costarricense, cien millones; Casa de la Cultura de Puntarenas, cuarenta y dos millones; Centro Nacional de Música, ciento sesenta y seis millones; Asociación Sinfónica de Heredia, ciento cuarenta y nueve millones.

¿Cómo Ministra de esta cartera, avaló usted estos recortes? ¿De qué forma impactaría la funcionalidad de estas entidades por medio de recorte, vía transferencia desde el Ministerio de Cultura?

Presidente:

Adelante, señora Ministra.

Señora Elizabeth Fonseca Corrales:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados; asesores, prensa. Muchas gracias don Ottón por esta convocatoria, que nos permite hacer algunas aclaraciones del Presupuesto del Ministerio de Cultura.

Esta es la segunda vez que me apersono a esta Comisión. En la primera ocasión, yo les expliqué algunas particularidades del Presupuesto del Ministerio de Cultura.

Algunos rebajos fueron hechos de manera inconsulta con nosotros; con el propio Ministerio. Y sobre todo, yo les había comunicado la vez anterior, que por favor tuviéramos en cuenta las peculiaridades del Ministerio a mi cargo, porque es un Ministerio realmente, muy particular.

Un Ministerio que tiene el 26% de las instituciones adscritas, del sector público, que ha costado muchísimo articular como Ministerio, porque históricamente, como digo yo, se han visto como instituciones aisladas, sin ningún nexo entre sí y estamos trabajando, para que esto se termine y se vea como una sola entidad.

Por otra parte, les había informado en su momento, que por favor, les señalé que hay que tener cuidado, porque dónde dice consultorías, no son las consultorías tradicionales que siempre hemos criticado, sino que aparece en el rubro “consultorías”, contrataciones por ejemplo, de músicos profesionales, de cantantes, de artistas, que tienen características muy especiales y que hay que contratar y cabe dentro de ese rubro de “consultorías”.

Por otro lado, también y estoy en parte, respondiéndole a su pregunta, señor Diputado, cuando dice papel, en el Ministerio de Cultura es muy diferente, porque por ejemplo, ahí están los programas de mano para todos los espectáculos; por lo tanto, no es que se malgasta en papel.

Y me parece Cultura muy importante también, que tengamos en cuenta el tema de la publicidad; porque en el Ministerio de Cultura está el problema de que si no informamos, si no divulgamos qué es lo que estamos haciendo, pues la gente, obviamente, no va a asistir a nuestras actividades.

En el tema de las Sinfónicas, tanto la Sinfónica Nacional, como la Orquesta Sinfónica de Heredia, como la del Centro Nacional de la Música, tenemos el tema de las partituras. Por lo general la gente no sabe que las partituras hay que alquilarlas, no hay otra forma; salvo que se puedan imprimir, porque ya no tienen derecho de autor. Pero, la mayor parte de las partituras hay que alquilarlas.

Y en el tema de papel, en el Sinabi, en el Sistema Nacional de Bibliotecas aparecen como papel todos los libros. Entonces, son peculiaridades de ese Ministerio, que si no se tienen en cuenta, podemos cometer errores.

Ahora bien, creo señor Diputado, que la pregunta que usted me hace, en el Centro Nacional de la Música el faltante o la rebaja que se hizo, fue de ciento sesenta y seis millones ochocientos cuarenta mil colones. En ese caso, la

afectación, es grande. Vean, una de las tareas esenciales de nuestra gestión, es llevar las oportunidades y el acceso a bienes y servicios culturales a todo el país.

Cuando se procede a recortar el presupuesto, tanto en la Orquesta Sinfónica Nacional, como en la Orquesta Sinfónica de Heredia, se está limitando considerablemente, la posibilidad de que se cumpla lo que fue el Proyecto de nuestra gestión. Una Orquesta Siete Provincias; es decir, no podemos seguir teniendo concentrados en San José y en el Teatro Nacional los conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional sino que hay que llevarlos a todo el país; a las diferentes provincias. Y las giras de las orquestas, pues cuestan.

En el caso de la Orquesta Asociación Sinfónica de Heredia, tiene un faltante de ciento cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta. Ahí, la afectación es muy grande. Vean, si hay una institución que está haciendo las cosas súper bien, es la Asociación Orquesta Sinfónica de Heredia. ¿Por qué digo esto? Lo digo, porque es una institución que tiene un planteamiento muy diferente al que ha venido llevando la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Orquesta Sinfónica de Heredia tiene una gran virtud, y es que, se ha dedicado a difundir música costarricense y Latinoamericana. Además, hacen grabaciones; traen especialistas de otros países; eso también, lo hace la Sinfónica Nacional, que dan clases maestras, procurando elevar el nivel de la ejecución de los músicos jóvenes costarricenses.

La Orquesta Sinfónica de Heredia, se quedó con la mitad de lo que se había propuesto; y en consecuencia, su presupuesto llegaría como hasta mediados de año. De mantenerse como se dijo, la Orquesta Sinfónica de Heredia, no podría ejecutar los conciertos programados para el segundo semestre del año.

Entonces, me parece que, en esto también, está el tema de la adquisición de instrumentos musicales. Los instrumentos musicales se dañan, hay que repararlos de vez en cuando.

La Procuraduría, nos ordenó tener un rubro para reparación de instrumentos y eso se fue, con el recorte presupuestario.

Sale muchísimo más caro, como ustedes comprenderán, comprar instrumentos nuevos cuando se dañan y hay que reponerlos, que hacerles una reparación que los deje en estado para seguir siendo ejecutados.

Por otra parte, el Instituto de la Música, la Orquesta Sinfónica Nacional, el Instituto de la Música, la Orquesta Sinfónica de Heredia, tienen en sus programas, incluir conciertos especiales para mujeres, para niños; niños y niñas, para diversos públicos.

Estamos tratando desde el Ministerio, haciendo todo lo posible de poner en ejecución los derechos culturales. Es decir, el acceso a la cultura por parte de

diferentes sectores y esto se vería seriamente, disminuido en caso de persistir el faltante presupuestario. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, señora Ministra.

Diputado, tiene la palabra la diputada Ramos Madrigal.

Diputada Ramos Madrigal:

Gracias, señor Presidente. Señora Ministra, yo a veces pecho por ser muy sincera; pero, le voy a decir, que me imaginé que hoy le iba a decir: Doña Elizabeth, espero que usted ejecute con mucha responsabilidad y con mucha eficiencia, los recursos del Ministerio de Cultura, porque nosotros vamos a ser vigilantes vehementes día y noche, por la pintada de las paredes que usted nos dio.

Y le voy a decir, que lo que nunca me imaginé, es pensar qué si desde octubre del 2014, por medio de la moción N° 109 presentada por el Gobierno. El Gobierno, nos manda a decir a nosotros, que ustedes están dispuestos a un recorte de mil quinientos veinte millones. El mismo recorte que manda ahorita; entonces, la intervención suya, lo que me deja claro es que usted, no está de acuerdo con el recorte.

Usted en este momento, nos está diciendo, vean todo lo que me están afectando. Es más, es la única Ministra –bueno todos han venido a decir que no se les consultó, la mayoría, por lo menos que no se les consultó; que nada más se lo comunicó, que con ellos nadie negoció. Usted es una más de esas. Pero también, me pongo a pensar día y noche, que usted es Ministra.

Me asusta que el Ministro de Hacienda, no haya hablado con usted. Pero también, me preocupa que usted no haya tenido tiempo desde octubre del 2014, para hablar con el Ministro de Hacienda, para negociar con él, para conversar con él de la importancia de estos recortes, porque es lo mismo, lo mismo. O sea, mil quinientos veinte millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro colones, es exactamente el mismo monto.

Ustedes no se hablan, no conversan, usted no le explicó esto que nos está explicando a nosotros, porque imagínese, qué es lo que está pasando ahorita, estamos interpelando y trayendo a casi todos los ministros al Plenario, para ver si organizamos nosotros porque día y noche, casi que vamos a tener que llegar a gobernar nosotros. Y decirle, doña Eli, usted nos está dejando a nosotros, la responsabilidad, que debía de haber tenido el Ministro de Hacienda.

O sea, usted tenía que negociar con el Ministro de Hacienda no le hiciera este recorte, esto no tiene que ser responsabilidad de nosotros; de la Comisión de Hacendarios de salvarle a usted, esta plata.

Inclusive, es la primera vez, en la historia que el Partido Unidad, con dos diputados... La historia de hacendarios del año que tenemos, que nosotros vamos

a firmar, doña Eli, una moción de acuerdo con el PAC, es la primera vez. Porque estamos siendo consecuentes con nuestro discurso de los recortes, porque estamos preocupados por el déficit fiscal. El compañero Leiva Badilla y yo del Partido Unidad, es la primera vez que vamos a firmar, un informe positivo con el PAC...

Sí, vamos a firmar ahorita. A bueno, sí en el ordinario una parte el PAC. Sí, doña Eli, en el Ordinario una parte del PAC, no toda, estamos de acuerdo.

Señora Elizabeth Fonseca Corrales:

Está bien, está bien.

Diputada Ramos Madrigal.

Lo que quiero decirle, es que esto me confunde mucho. Me confunde mucho porque veo los mismos montos. Entonces, digo usted no habló..., dos ministros no pudieron hablar durante todos estos meses. Me preocupa, que usted, siendo Ministra, de un Ministerio tan importante como esto no hubiera hablado con el Presidente, que seamos nosotros, los que tengamos que comprarnos la bronca, doña Eli, para que usted no pierda esa plata, porque díay sí, uno lee eso y le preocupa.

Entonces, me gustaría mucho que me aclarara, porque ahora sí estoy totalmente confundida. Más bien yo le iba a decir, la Unidad le va a votar el recorte, pero cuidado nos viene a pintar la pared, pinte nada más la mitad, no toda la pared, ¿verdad?

Señora Elizabeth Fonseca Corrales:

Entonces, se la dejo bien bonita.

¡Ah ver! Muchas gracias. Mire, lo primero, a mí me hubiera gustado poder hacer una exposición muy detallada de esto, que usted me plantea.

Nosotros, estamos claros de que el Gobierno, está tratando de restringir el déficit fiscal; todos los ministros y ministras tenemos claridad al respecto. Tenemos totalmente, claro que nuestra gestión tiene que ser ordenada, austera y que éste, no es un Gobierno gastón. Que estamos realmente, tratando de ejecutar adecuadamente los recursos públicos, como usted nos solicita.

Realmente, cuando a nosotros se nos disminuye, el Presupuesto en Cultura, yo entiendo las razones, porque logro comprender lo que el señor Ministro me dice.

Cultura históricamente, ha tenido un superávit realmente alto, de más de catorce mil quinientos millones hasta el año pasado. Y el año pasado, todavía se le sumó algo, entonces, el señor Ministro de Hacienda, con quien converso muy a menudo,

me dice que por favor tengamos la mejor ejecución presupuestaria y que vayamos limpiando ese superávit presupuestario porque, de lo contrario, cómo voy a pedir aumento del presupuesto de Cultura, y estoy totalmente de acuerdo con eso.

Para ese fin, para ir limpiando el superávit presupuestario de Cultura, que como ustedes bien saben, señoras y señores diputados, el superávit puede ser libre o puede ser específico. El superávit nuestro específico que se ha ido acumulando se debe, fundamentalmente, a la no ejecución de obras de infraestructura; obras de infraestructura que el Ministerio a mi cargo ha sido incapaz de ejecutar porque, aunque ustedes no lo crean, no cuenta con una unidad ejecutora de proyectos o no contaba, porque la acabamos de crear.

Creamos la unidad ejecutora de proyectos de infraestructura y buscamos en quienes más experiencia tienen en esto, que por favor nos capacite a los funcionarios del Ministerio para poder empezar a ejecutar correctamente. Entonces, entiendo que el presupuesto de Cultura, como les decía, es muy complejo y tiene sus particularidades.

Nosotros hicimos un sondeo entre los diferentes entes adscritos a nuestro Ministerio para ver si alguno de ellos estaba de acuerdo en posponer actividades o en que, efectivamente, se les ejecutara la rebaja y algunos nos dijeron “nos acomodamos”. Entendemos los problemas existentes, creo que...

Ahí cada uno de ustedes tiene una hojita donde quienes están dispuestos a que se les reduzca el presupuesto, porque van a dejar el proyecto para el año entrante, porque ven que este año va a ser corto para ejecutar lo que se proponían, porque entendemos la crisis fiscal y entendemos que no todo se puede hacer de una vez en este país, entonces, nos acomodamos a las circunstancias y tratamos de ejecutar nuestro presupuesto de la mejor manera, para que después tengamos la posibilidad de elevar al 1% del presupuesto nacional, el presupuesto de Cultura, como fue ofrecido en campaña.

Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el diputado Leiva Badilla.

Diputado Leiva Badilla:

Gracias, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, señora Ministra y equipo que le acompaña.

Yo creo que seguimos escuchando muchas contradicciones; contradicciones de lo que se dijo cuando se discutió el presupuesto ordinario y ahora que se discute el

presupuesto extraordinario, por ejemplo, en aquel momento, señora Ministra, hablamos sobre unos recursos que iban para el Museo de Guanacaste y no se pudo destinarlos porque no había fondos, no había forma; ya habían recortado todo lo que tenían que recortar, el presupuesto no se podía tocar y ahora viene un presupuesto extraordinario con el cual ustedes están de acuerdo, donde se está haciendo un rebajo de mil quinientos millones de colones.

Este esfuerzo que hicieron ahora para presentar este Extraordinario ¿Por qué no lo hicieron en el Ordinario? ¿Este trabajo que hicieron para buscar recortar estos mil quinientos millones de colones no lo hicieron en el Ordinario y se presentara y se cerrara en el Ordinario este presupuesto y no estuviéramos aquí discutiendo un presupuesto extraordinario?

La pregunta en concreto es ¿Por qué cambiaron de posición de cuando se discutió el Presupuesto Ordinario y ahora que estamos discutiendo el Presupuesto Extraordinario?

Señora Elizabeth Fonseca Corrales:

Muchas gracias, diputado Leiva.

Le respondo a lo que es su interés principal, el tema del anfiteatro del Museo de Guanacaste. Tal y como hablé con la gente de su provincia, hace unos pocos días vía teléfono, pero abierto para que todos pudieran escuchar; les expliqué que los doscientos millones para la construcción del anfiteatro del Museo de Guanacaste había sido incluido en el presupuesto que salió del Ministerio de Cultura y que, posteriormente, no apareció y yo al final, le confieso, no supe si fue en el Ministerio de Hacienda o en esta misma Comisión, donde se sacó ese presupuesto.

Diputado Leiva Badilla:

Para aclarar; eso se aprobó tal y como lo envió el Ministerio de Hacienda, es el Presupuesto Ordinario con el que ustedes están trabajando.

Señora Elizabeth Fonseca Corrales:

Entonces, alguien lo sacó en el Ministerio de Hacienda, inconsultamente, pero, como le decía a la Comisión de su ciudad de Liberia, le dije “no se preocupe, vamos a negociar con don Helio porque esos doscientos millones es un compromiso que adquirí con la comunidad” y los vamos a meter en la ejecución de ese superávit que estamos negociando con el Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, les decía a las personas de su provincia que, para que quede totalmente claro, solamente en caso de que hubiera problemas técnicos de construir el anfiteatro antes de la realización de proyectos para mejorar la infraestructura del Museo, proyectos mecánicos; solo que hubiera esa

imposibilidad técnica yo desistiría de mi idea de construir el anfiteatro para darle vida al Museo de Guanacaste.

Dicho eso, debo decirle que el Extraordinario que está aquí en discusión, nosotros no lo solicitamos. Recuerden que este presupuesto es el Ordinario y, realmente, nosotros habíamos hecho el esfuerzo de recortar; nosotros hicimos grandes recortes al presupuesto que nos dejó la anterior administración, pero hubo que ir más allá y eso fue lo que ustedes y el Ministro de Hacienda se encargaron de hacer.

Diputado Leiva Badilla:

Tal vez, para aclarar. El Presupuesto Ordinario que se aprobó en el Congreso fue el presentado por el Ministro de Hacienda, nosotros no hicimos ningún recorte, porque el Informe de Mayoría fue rechazado.

Señora Elizabeth Fonseca Corrales:

Sí señor, sí señor, tiene razón. Sí, sí, sí, tiene toda la razón, había olvidado ese pequeño gran detalle, así fue.

Presidente:

Fue rechazado pero estaba como aprobado por el Presidente de la Asamblea Legislativa.

Diputado González Ulloa:

Y con los votos de la inmensa mayoría de los aquí presentes, para resucitarlo, así que, dejemos la historia como es.

Diputado Ramírez Aguilar:

También, para que quede en la historia que salió de aquí con otra violación dentro de la Comisión de Hacendarios, que también se obvió...

Diputado Leiva Badilla:

La pregunta era el cambio de cuando estaban con el Ordinario y ahora con el Extraordinario sí están dispuestos a hacer recortes.

Señora Elizabeth Fonseca Corrales:

Eso hay que verlo en el contexto de cada institución. Realmente, hay que estar ahí para ver lo compleja que es la Administración Pública, por ejemplo, el Museo de Arte Costarricense que antes no estaba de acuerdo en que le rebajaran y ahora sí, es porque se ha buscado en este contexto, nuevas posibilidades de resolver los problemas que tenían, de diferente manera.

Cuando uno tiene menos plata se tiene que poner creativo, y eso es lo que en diferentes instancias del Ministerio se ha estado haciendo; intentando resolver con el dinero que tenemos, tratando de que la afectación sea la menor posible; no hay otra cosa que hacer.

Diputado Leiva Badilla:

Claramente, ahora sí se puede hacer un recorte.

Yo nada más quiero, para que no quede en tela de duda, aunque sí es cierto que me interesa, por supuesto, el desarrollo de mi Provincia pero, sobre eso, también, me preocupa más el déficit fiscal del país y no es, como usted lo manifestó, de que esa era mi prioridad, no, mi prioridad es un tema país y creo que el déficit fiscal está por encima de cualquier problema regional y de cualquier problema de cualquiera de las provincias.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado Leiva Badilla.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Aguilar.

Diputado Ramírez Aguilar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes señora Ministra, compañeras y compañeros que la acompañan.

Lamentablemente, señora Ministra, pareciera que al gobierno de turno le interesó más condonarle una deuda al Banco Nacional que defender la cultura costarricense, que defendió a las instituciones del Estado.

Nosotros presentamos nuestro informe al respecto y quiero indicarle que estamos mocionando para devolverle el dinero al Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, al Museo de Arte Costarricense, al Centro Nacional de la Música, Orquesta Sinfónica Nacional, Instituto Nacional de la Música, al Coro Sinfónico Nacional, a la Compañía Lírica, a la Asociación Sinfónica de Heredia y todos los dineros de las instancias sociales del Estado, importantes como el Ministerio de Salud y demás.

Escuchándola, hubo algunos rubros que no tocamos, pero gracias a sus manifestaciones en el tema de las consultorías y otros materiales que, igual, usted está indicando que hay una afectación importante, yo quisiera solicitarle una cercanía con el Ministerio; que ustedes nos hagan llegar la información de esos

rubros que sí les afecta directamente, tal como lo explicó con las consultorías, y con mucho gusto nosotros estaríamos mocionando para que no se toque el presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes.

Creo que es claro que aquí lo que ha habido, y lo he preguntado a otros jefes, si han conocido otras alternativas que no sea necesariamente debilitar la institucionalidad del Estado, y desconocen esas alternativas. El Frente Amplio está presentando la alternativa, no toca a las instituciones del Estado, demuestra que se puede hacer un recorte, inclusive, superior al del Estado, al que está presentando el Gobierno y, con una manera responsable estamos tratando de equilibrar esto.

Lamentamos mucho que el gobierno de turno no haya tenido esa capacidad para defender la institucionalidad del Estado y, sobre todo, este Ministerio que es tan importante para el país, para la sociedad costarricense, como lo es el Ministerio de Cultura y Juventud.

Decirle que esas mociones ya están presentadas y el informe en esa línea que, inclusive, agradecemos el apoyo y análisis concienzudo que hizo el diputado don Abelino; esperamos que usted nos haga llegar esa información para poder mocionar en esa línea y recibir el apoyo y la venia de los demás compañeros diputados y diputadas.

Presidente:

Gracias, diputado Ramírez Aguilar.

Tiene la palabra la señora Ministra.

Señora Elizabeth Fonseca Corrales:

Quisiera agradecer al diputado Ramírez Aguilar por sus palabras, por su comprensión de la importancia de la cultura que, como yo les decía, no es como un prendedor, un broche que se quita o se pone a discreción, sino, que la cultura, como bien ustedes saben, tiene, no solamente un gran poder transformador de la realidad social, sino que además, la cultura genera empleo, la cultura hace un gran aporte al producto interno bruto, la cultura es movilizadora del desarrollo, entonces, le agradezco su comprensión de que este es un tema importante y no accesorio, como se podría ver.

Sin embargo, como les repito; entendemos las dificultades fiscales del gobierno de la República y entendemos que el sacrificio es grande y que se debe hacer un sacrificio general.

Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, doña Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud y al equipo que le acompaña. Gracias por la amplitud de sus respuestas y las explicaciones y la educación que siempre recibimos de sus participaciones acá.

Decreto un receso de hasta tres minutos para que se pueda retirar y proseguir con la sesión.

Se reanuda la sesión.

Diputadas y diputados, quisiera, antes de proseguir, informarles que la señora Presidenta del Poder Judicial envió una carta y pide que se consigne en el acta, yo quisiera que se consignara en el acta.

“7 de abril de 2015

Señor

Diputado Ottón Solís Fallas

Presidente Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

Asamblea Legislativa

S.O.

Estimado señor diputado:

He sido informada, que el día de ayer el señor diputado Marco Vinicio Redondo Quirós, manifestó en la sesión de la Comisión presidida por Usted, que durante mi comparecencia en ese foro, olvidé indicar que había sido informada por el señor Ministro de Hacienda don Helio Fallas Venegas, desde el mes de diciembre del año anterior, de recorte presupuestario en discusión.

Esa manifestación no corresponde a lo sucedido y puede constatarse en el acta de la sesión ordinaria número 84 de fecha 24 de marzo en curso, de esa Comisión, donde se consignó mis siguientes palabras:

“Nosotros recibimos, el día 19 de diciembre, un día antes de que cerrara, una comunicación del Ministerio de Hacienda, donde el Ministro de Hacienda nos solicita un ajuste aplicando un bloqueo en el sistema de ejecución presupuestaria. Nunca se nos dijo que iba a haber un Presupuesto Extraordinario para rebajarlo. Nos hacen la solicitud el último día para eso. Es decir, que esta situación para nosotros es sorpresiva y que ya habíamos dictado directrices”

Como puede constatar y lo reitero, el último día de trabajo en el Poder Judicial del año 2014, recibí una comunicación suscrita por el señor Ministro de Hacienda, de fecha 11 de diciembre anterior, oficio DM-2306-2014, donde textualmente señala “apelamos de nuevo al espíritu de comprensión y solidaridad expresado en los oficios de cita, para que la entidad se ajuste a la propuesta de reducción remitida, aplicando un bloqueo al sistema de ejecución presupuestaria que administra su representada con el nivel de detalle en las cuentas y los montos en ella establecida”. Reitero, en esa comunicación el señor Ministro

nunca nos habló, de la existencia de un proyecto de presupuesto extraordinario para rebajar la ley vigente. La situación fue sorpresiva y de la cual nos enteramos por los medios de comunicación.

Con estricto apego a los hechos, le hago el siguiente recuento cronológico de las notas y actuaciones del señor Ministro de Hacienda y nuestra institución, en relación con el tema:

- 1. La gestión del señor Ministro, solicitando un bloqueo en el sistema de ejecución presupuestaria, recibida el día 19 de diciembre del año 2014, fue remitida al Departamento de Planificación del Poder Judicial, para su análisis y recomendación técnica. El día 9 de enero del año en curso, la Master Marta Asch Corrales, Jefa de ese Departamento, mediante oficio número 19-PLA.2015, rindió el informe correspondiente.**
- 2. En las sesiones de Corte Plena números 2-2015, artículo XV, 4-2015, artículo XVIII y 5-2015, artículo XXIV, se conoce la propuesta técnica del Departamento de Planificación.**
- 3. El Director de Despacho de la Presidencia, MSc, Róger Mata Brenes, comunicó en oficio de fecha 2 de febrero, al señor Ministro de Hacienda, que la corte Plena se encontraba debatiendo sobre su gestión y que una vez adoptado el acuerdo se le comunicaría de inmediato.**
- 4. En la sesión del día 9 de febrero último, acta 5-2015, artículo XXIV, la Corte Plena tomó el acuerdo que literalmente dice: "No aplicar el ajuste en el presupuesto del Poder Judicial 2015, solicitado por el señor Ministro de Hacienda y tampoco acoger la propuesta técnica del Departamento de Planificación, manteniendo el presupuesto 2015, conforme a la ley vigente, en razón de las nuevas necesidades a que debe hacerle frente este Poder de la República, entre otras, el alquiler de un Edificio con opción de compra para ubicar a la Sala Constitucional dado el proyecto de "Reforzamiento estructural del Edificio de la Corte, así como las que ya se indicaron en el mencionado informe"**
- 5. La Secretaría General de la Corte, remitió nota al señor Ministro de Hacienda informándole sobre el acuerdo adoptado por la Corte Plena, en oficio de fecha 18 de febrero, mediante oficio 1667-15.**
- 6. La contestación del señor Ministro de Hacienda, de fecha 19 de marzo, oficio número DM562-2015, se recibió cuando era un hecho público y notorio que la Asamblea Legislativa estaba conociendo el segundo presupuesto extraordinario, donde se pretende rebajar el presupuesto del Poder Judicial.**

Le reitero, fui clara en la exposición ante esa Comisión: nunca se nos informó de la presentación de presupuesto extraordinario o "de un compromiso gestado con los señores Diputados" de haber aprobado el presupuesto del año 2015, de una forma condicionada a la rebaja vía presupuesto extraordinario, como lo señala el señor Ministro de Hacienda en su última nota. Esta situación fue conocida por el Poder Judicial cuando el proyecto de presupuesto extraordinario ya se encontraba en la Asamblea Legislativa.

Como fundamento de mis afirmaciones:

- 1- *Acta de la sesión ordinaria número 84 de la Comisión de Hacendarios, de fecha 24 de marzo del 2015, segundo período de sesiones extraordinarias.*
- 2- *Oficio número DM-2306-2014, con fecha recibido 19 de diciembre del año 2014, suscrita por el señor Ministro de Hacienda.*
- 3- *Acta de las Sesiones de la Corte Plena números: 2-2015, artículo XV, 4-2015, artículo XVIII y acta número 5-2015, artículo XXIV. Las que se pueden revisar en la siguiente dirección: http://jurisprudencia.poder-judicial.go.cr/SCIJ/Actas/búsqueda/actas/main_actas.aspx?param10=ACP*
- 4- *Nota de fecha 2 de febrero del año en curso, del Director del Despacho de la Presidencia al señor Ministro de Hacienda.*
- 5- *Oficio número 1667-15, de la Secretaría General de la Corte dirigido al señor Ministro de Hacienda.*
- 6- *Nota recibida del señor Ministro de Hacienda del día 19 de marzo.*

Me permito solicitarle que esta nota se incluya en el acta de la Comisión Permanente de Hacendarios. Mi comparecencia se ajustó en todo momento a informar de nuestras actuaciones con apego a la verdad.

Reciba un cordial saludo,

*Zarella Villanueva Monge
Presidenta
Corte Suprema de Justicia”*

Tiene la palabra el diputado González Ulloa.

Diputado González Ulloa:

Me da la impresión de que no está el diputado Redondo.

Yo pedí que hubiera una precisión, porque solo una de las dos versiones puede ser cierta; hoy con documentos en mano pienso que la cierta es la de la Presidenta del Poder Judicial, salvo que el diputado Redondo tenga otro criterio.

Presidente:

Diputado Redondo Quirós, recibí una carta y quiero que nos informe a todos...

Diputado Redondo Quirós:

Sí...

Presidente:

(No graba).

De la Presidenta del Poder Judicial, que solicita que sea consignada en el acta y que se refiere a las manifestaciones que usted hiciera...

(No graba).

Diputado González Ulloa:

Lo que dije ayer es que solo había una verdad y, a mi juicio, viendo los documentos, la verdad es la del Poder Judicial y lo que dijo el diputado Redondo ayer es correcto en cuanto a que le informaron de un bloqueo de fondos, no en cuanto a que le dijeran que redujera el presupuesto porque venía un presupuesto extraordinario; así que el Poder Judicial tiene razón en su argumentación, en el entendimiento de este diputado.

Presidente:

Gracias, diputado González Ulloa.

Diputado, tenemos una comparecencia y aquí está presente la persona que convocamos, seguimos diputado.

Diputadas y diputados, como es la práctica, nos saltamos los expedientes que anteceden, nos saltamos el Expediente 18.893 para proseguir con el Expediente 18.946 es el Proyecto de Ley "Para eliminar los privilegios tributarios de los fondos de inversión", a propósito de este expediente, esta Comisión pidió que el señor Guillermo Carazo Ramírez, Presidente de la Cámara de la Construcción compareciera para hacerle algunas consultas; él está aquí presente.

Quiero que prosigamos con ese punto del Orden del Día, le rogaría que se sentara acá y, por el orden, le doy la palabra al diputado Ramírez Aguilar.

Diputado Ramírez Aguilar:

Gracias, señor Presidente.

Por el orden estrictamente. Ya hay informes de subcomisión presentados sobre un expediente, necesariamente hay que entrar a eso y ver mociones, no se puede pasar si no es por una moción de reposición, como ya lo hemos hablado.

Presidente:

Diputado ¿Usted está de acuerdo en que en vista de que tenemos programada una comparecencia, prosigamos con este expediente o lo considera un asunto de vida y muerte como para...?

Diputado Ramírez Aguilar:

No, es el procedimiento, es el Reglamento.

Presidente:

Diputado ¿Usted podría hacer una moción para posponer el conocimiento del expediente? Tengo entendido que la práctica es que cuando hay comparencias el Orden del Día no...

Diputado Ramírez Aguilar:

Me regala un receso de tres minutos para explicarle al compañero diputado...

Presidente:

Doy un receso de hasta tres minutos.

Disculpe, señor Guillermo Carazo, hay un Reglamento aquí que a veces nos limita en...

Se reanuda la sesión.

Le solicito a la diputada Ramos Madrigal, Secretaria de esta Comisión proceder a dar lectura.

Secretaria:

Moción de orden N° 1-89 del diputado Solís Fallas:

“Para que se posponga el conocimiento de los puntos 1 y 2 del orden del día y se entre a conocer el punto 3”.

Presidente:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra el diputado Vargas Varela.

Diputado Vargas Varela:

Gracias, Presidente.

Los diputados del Frente Amplio ayer dijimos que ya tenemos listo nuestro Informe de Minoría del Expediente 19.504, efectivamente, ya está listo, ya lo presentamos también presentamos unas mociones; por lo tanto, nosotros como diputados del Frente Amplio no estamos de acuerdo con esa moción de posposición, porque lo que procede es entrar a conocer ese expediente que estamos en el punto uno, conocer el informe porque hoy vence el plazo, precisamente, de la subcomisión.

Lo que procede es pasar a ver esos informes de minoría y las mociones que se han presentado.

De tal manera que nosotros estamos totalmente en contra de la posposición, porque hay herramientas y hay argumentos para que continuemos trabajando en el expediente 19.504.

Presidente:

Gracias diputado Vargas Varela.

Tiene la palabra el diputado Redondo Quirós.

Diputado Redondo Quirós:

La verdad es que yo también estoy muy interesado con el proyecto de la modificación del Presupuesto. Y también considero que el plazo que vencía es para la presentación de los informes, los informes están presentados; no necesariamente significaba o implicaba la discusión.

Y por cuestión de cortesía, creo que nada más por cuestión de cortesía se le invitó al señor Ingeniero don Guillermo Carazo, él está aquí presente, yo creo que lo menos que podríamos hacer es atenderlo. Y por esa razón yo considero que sí debiéramos de posponer la..., por lo menos por la cortesía.

Presidente:

Gracias diputado Redondo Quirós.

Tiene la palabra el diputado González Ulloa.

Diputado González Ulloa:

Gracias diputado Presidente.

Liberación Nacional va a votar a favor, por una razón básica: el día legislativo no termina ahora, entonces todavía les queda tiempo para entregar los informes a quienes van a entregar informes.

Presidente:

Gracias diputado González Ulloa.

Tiene la palabra el diputado Esquivel Quesada.

Diputado Esquivel Quesada:

Gracias Presidente.

Yo considero que aunque es de vital importancia entrar al tema de los informes, me parece que la condescendencia en este caso no es pecado. Y debido que tenemos aquí al señor Carazo presente, yo creo que este es un tema de ponernos de acuerdo, ¡nada más! Para atenderlo yo creo que no nos... es decir, salimos de esto. Si en algún momento fue convocado para que viniera y el señor ha sacado de su valioso tiempo un espacio y está aquí, yo creo que no pasa nada, no es ninguna tragedia. Cedemos un poquito y le damos espacio al señor Carazo para escuchar las inquietudes.

Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias diputado Esquivel Quesada.

Tiene la palabra Vargas Varela.

Diputado Vargas Varela:

Gracias Presidente.

Hoy estoy conociendo al señor Ingeniero Guillermo Carazo Ramírez, Presidente de la Cámara de la Construcción. No es un asunto, diputado Redondo, nada que ver con el señor Carazo, él fue convocado el día de hoy y no sabía que esto iba a suceder, no tiene que ver nada con asunto de cortesía o no, es un asunto de trámite de esta Comisión. Estamos en el expediente de Presupuesto, lo que corresponde es continuar viendo el expediente de Presupuesto, y no tiene que ver nada con la presencia de don Guillermo Carazo. Nuestro respeto absoluto por el trabajo que hace don Guillermo Carazo, respetamos su trabajo, su persona, pero estamos en el expediente de Presupuesto.

Resulta que mañana se convoca a cualquier otra persona y por cortesía esta Comisión tiene que posponer todo para ver eso. La otra semana es lunes, se convoca a otra persona, por cortesía hay que posponer todo, entonces de cortesía en cortesía vamos a ir posponiendo todo y no vemos los expedientes que hay que ver. Lo que corresponde hoy es ver el expediente de presupuesto, diputado Redondo, es lo que corresponde. Y hay un procedimiento legislativo que hay que respetar. Porque si vamos a regirnos aquí por asuntos de cortesía hay que preguntarle a Servicios Técnicos, y yo quisiera que Servicios Técnicos me indique, y hago la pregunta formal, como corresponde, que me aclare, ¿cómo corresponde las comparecencias de cortesía? Si me hace el favor.

Presidente:

Gracias diputado Vargas Varela.

Tiene la palabra doña Selena.

Licda. Selena Gepetto Aymerich:

Bueno, comparencias de cortesía no. Pero sí le puedo decir que el trámite para la presentación de los informes de subcomisión vence el día 8, que es hoy; pero el día 8 se termina hasta las seis de la tarde, que es la hora administrativa para presentarlos (...) Y eso siempre ha operado así, no es por este trámite ni mucho menos. Aunque ustedes hayan presentado el informe, independientemente de eso, los otros compañeros diputados pueden presentarlo antes de la seis de la tarde y la Comisión puede verlos mañana, perfectamente, incluso el suyo, si es de mayoría puede verse de primero, que fue el primero que se presentó.

Presidente:

Tiene la palabra el diputado Vargas Varela.

Diputado Vargas Varela:

Pregunto de nuevo, ¿si nosotros ya lo presentamos y otras fracciones lo presentan a las 5:59 p.m., tenemos que esperarnos hasta que los otros lo presenten? Vuelvo a preguntar, ¿cuál artículo del Reglamento se basa el argumento que hay que posponer todo para un asunto de “cortesía”?

Licda. Selena Repetto Aymerich:

En ninguno. Para empezar, la moción de posposición no existe en el Reglamento. Sí se ha usado pero no existe en el Reglamento. No es una norma reglamentaria, pero es una costumbre parlamentaria.

Diputado Vargas Varela:

Perdón, Presidente. Si no podemos ver el expediente 19.504, según dice la señora de Servicios Técnicos, si no podemos ver el expediente 19.504 porque el plazo vence hasta las seis de la tarde, entonces lo que procede es continuar con el expediente 18.893. ¿Es así o no es así, Servicios Técnicos?

Licda. Selena Repetto Aymerich:

Sí, ese es el número dos del Orden del Día, y está en subcomisión. Pasaríamos al número tres que es donde está la comparencia.

Presidente:

Tiene la palabra el diputado González Ulloa

Diputado González Ulloa:

La moción no es necesaria. Entonces resolvamos de una vez: Expediente uno no se puede discutir porque los informes no han entrado; expediente dos está en subcomisión; expediente tres, el diputado Presidente abre la discusión y anuncia que tenemos una comparecencia.

En cuanto al tema de la moción no está regulada, es costumbre parlamentaria. Y y los colegas del Frente Amplio invocaron aquí, con sustento, que no se hicieran posposiciones por más días que uno, hoy estamos planteando una por un día. Con cualquiera de las dos vías se resuelve.

Yo observo con atención, el tiempo sigue su marcha, y por eso dije que “ayer era ayer y hoy es hoy”. Estoy dispuesto para resolver... (interrupción)

Presidente:

Yo presenté la moción ante la objeción que hizo el Frente Amplio, pero yo también creí que no era necesario, que nosotros podíamos pasar al expediente.

Diputados ¿ustedes están de acuerdo en seguir ese procedimiento para yo retirar la moción y proseguir con el expediente?

¿Suficientemente discutida la moción de orden? Discutida.

Quienes la favorezcan sírvase expresarlo con la mano en alto.

Aprobada por mayoría.**3. EXPEDIENTE N° 18946. PARA ELIMINAR LOS PRIVILEGIOS TRIBUTARIOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN.**

Diputadas y diputados, damos la bienvenida al Ingeniero Guillermo Carazo Ramírez, en el marco del expediente 18.946. El señor Carazo Ramírez es el Presidente de la Cámara de la Construcción y está aquí como resultado el señor Carazo de una moción presentada por el diputado Leiva Badilla, con el fin de hacer algunas preguntas sobre este expediente.

Tiene la palabra el diputado Leiva Badilla.

Diputado Leiva Badilla:

Gracias diputado Presidente.

Primero, quiero darle el espacio al Ingeniero don Guillermo Carazo para que se manifieste con respecto a proyecto 18946. Él por ahí trae una presentación, que ha circulado a cada uno de nosotros, para después pasar a las preguntas.

Presidente:

De acuerdo.

Tiene la palabra el señor Carazo.

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Buenas tardes. Muchas gracias señores diputados... *(interrupción)*

Diputado Vargas Varela:

Disculpe, Presidente, por el orden.

Presidente:

Disculpe, señor Carazo.

Tiene la palabra el diputado Vargas Varela.

Diputado Vargas Varela:

Disculpe, don Johnny, ¿cuándo entregaron esa presentación que usted dice que le entregaron a los diputados?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

No. La acabo de traer, traje tres copias, para empezar a circularlas.

Diputado Vargas Varela:

Sí, porque nosotros no hemos recibido nada.

Presidente;

Adelante, señor Carazo.

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Disculpen, solo traemos tres presentaciones, con mucho gusto la tenemos en digital, también, por si quieren que se las dejemos, y podemos traerles más copias, posteriormente.

Respecto al proyecto de ley de limitar privilegios tributarios a los fondos de inversión, nosotros como Cámara de la Construcción vemos que estos fondos han logrado hacer mucha obra, y queríamos más o menos tratar de exponer eso.

El impacto de los fondos de inversión tenemos que la figura de los fondos inmobiliarios ha colaborado en la dinamización del sector construcción, porque se ha podido realizar y se han convertido en compradores naturales de proyectos grandes e inmobiliarios, permitiendo incrementar el desarrollo inmobiliario en el país y manteniendo de esta forma a la actividad del sector construcción; además, de los beneficios que generan esas obras una vez construidas en comercio, industria, fuentes de empleo, oficinas, etcétera.

Ha permitido que cada vez más ahorrantes participen en estos grandes proyectos. Hoy cerca de ocho mil ahorrantes están ahorrando en estos fondos de inversión, a través de la tendencia de participaciones, la cual se logra con una inversión de mil dólares en adelante.

El esquema tributario actual que aplica es que si un fondo adquiere valores gravados en la fuente, por ley con el 8% al fondo se le retiene ese 8% como cualquier otro ahorrante del país.

Si el fondo tiene activos no gravados en la fuente y estos generan ingresos ordinarios el fondo paga un 5%. Y si algún activo del fondo se vende y genera ganancias de capital, esta ganancia genera un 5% de impuestos.

Nuestra posición como Cámara que creemos que el porcentaje máximo que se podría subir esta tasa del 5% puede rondar en el 8%. Le explicamos porque un aumento en la tarifa de impuestos del 5 al 8 implica un aumento del 60% de los ingresos, de algo que está totalmente cuantificado, lo cual es un incremento sustancial y límite para que la figura se pueda mantener atractiva para los ahorrantes en este sistema,.

El pago del impuesto del 12% sobre el ingreso bruto, como se pretende en el proyecto, equivale al pago que debería ser de impuesto de renta una sociedad anónima con solo un 30% de apalancamiento sobre sus activos. Eso quiere decir, que los fondos de inversión están generándole más ingreso al Estado manejando inmuebles, que si esos inmuebles estuvieran en manos de sociedades anónimas.

El escenario que puede implementarse en caso de este proyecto es una propuesta del 12%, como modificación al esquema tributario implica una reducción directa en la rentabilidad de los ahorrantes. Sería de esperarse una salida, eventualmente, masiva de ahorrantes de este sistema.

El ahorrante común va a volver a la banca CDP's y ese tipo de cosas. La actividad inmobiliaria seguiría concentrada, la que se disminuiría porque no se desarrollaría

en la misma relación que se desarrolla ahora en manos de las familias que tengan capitales, que pueden desarrollar los bienes inmuebles, principalmente antes de la existencia de estos fondos inmobiliarios.

Estos fondos recuerden, que tenemos catorce años y el crecimiento inmobiliario de ofiencentros, centros comerciales en los últimos catorce años, ha sido grande en este país.

Otra de las cosas que nos preocupa, en caso de incrementarse el proyecto, es que perderíamos atractivo de que los fondos de pensiones inviertan en estos mecanismos. Y consideramos muy importante que el ahorro nacional, empezó a dedicarse y muchas veces, una vía financiera buena, pueden ser estos fondos, se use en inversión nacional.

Existen fondos de inversión similares en el área, los cuales podrían ser muy atractivos para los fondos de pensiones costarricenses, con lo cual podría darse una fuga de ahorro nacional, para financiar infraestructura fuera de nuestras fronteras.

Estos fondos pueden potencializarse... Una cosa muy importante, estos fondos se han usado principalmente, en centros comerciales y en ofiencentros. Pero, la realidad es que ha llegado a un grado de madures tal, que podríamos estar esperando que estos fondos inmobiliarios, podrían aplicarse en infraestructura, podrían aplicarse a carreteras y a otro tipo de obras que el Gobierno, eventualmente y el Estado, los costarricenses necesitamos. Es una cuestión de empezar a darle el crecimiento y la madurez a estos fondos, para que lo puedan hacer. No se han metido en vivienda.

Y no se han metido en vivienda porque el fondo inmobiliario, es un poco preocupado de cómo se mantiene su bien inmueble y no tiene certeza de que un alquiler de vivienda, se mantenga el bien inmobiliario, bien al cabo de cinco, diez o quince años.

Sin embargo, nosotros cómo Cámara, hemos estado impulsando el leasing habitacional, algo que el Banco Nacional ya tiene en dólares, esperamos que también, lo hagan en colones. Esperamos que el Banco de Costa Rica y las Mutuales entren en este sistema.

Y un sistema combinado de leasing habitacional en colones, con fondos inmobiliarios, podría ser una muy buena solución para vivienda a los costarricenses, mediante fondos inmobiliarios de vivienda, donde el que alquila pasaría a ser propietario, probablemente al año cinco o al año seis, de acuerdo a los sistemas de leasing habitacional, que ya están operando en el país.

Así como también, estos mismos sistemas pueden utilizarse en proyectos de renovación urbana, que ya se están empezando a hacer, en ciudad Guatemala y en Tegucigalpa. O sea, ya estamos hablando de que países centroamericanos, están haciendo lo que nosotros no podemos hacer y estos fondos realmente, pueden venir a ayudar en ese sentido.

También, es un hecho que desde que estos fondos existen, si se disminuye por lo que este impacto le puede llegar a realizar, estaríamos perdiendo la transparencia en lo que son los precios de los inmuebles. Recuerden ustedes que los Fondos Inmobiliarios tienen que presentarle a la Sugeval, un Informe anual del valor de los inmuebles, dando una total transparencia, de lo que son precios de mercado de construcción, de inmuebles y de la tierra. Que incluso, le ha servido a las municipalidades para estar actualizando sus bases de datos para los impuestos de bienes inmuebles.

Con eso concluyo la presentación. Quedo a sus órdenes para cualquier duda o pregunta.

Presidente:

Muchas gracias, ingeniero Carazo.

Tiene la palabra el diputado Leiva Badilla.

Diputado Leiva Badilla:

Gracias, diputado Presidente. ¿Ingeniero, ustedes tienen algún comparativo con respecto a los Fondos Inmobiliarios en la Región Centroamericana? ¿Cómo operan? ¿Cuáles son las condiciones que tienen para por lo menos compararnos un poco con el resto de la región, que al final de cuentas también, vendrían a ser competidores nuestros, en esta captación de recursos?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Correcto. Aquí me gustaría agregar dos cositas, para poder ilustrar mejor. Hoy los Fondos Inmobiliarios, son dueños de casi un millón de metros cuadrados.

Para que ustedes se den una idea, en todo el 2014, en oficentros se construyeron doscientos veinticuatro mil metros cuadrados. Eso quiere decir, que si todos los que tuvieran los fondos inmobiliarios fueran de oficinas, equivale a la construcción de cuatro años.

En comercio, la construcción anda en el orden de un poco más de un millón cien mil metros cuadrados. En 14 años estos fondos inmobiliarios la cantidad de metros cuadrados que tienen, si todo fuera de comercio, equivale a la construcción de todo el sector comercial de un año, de nuestro país aproximadamente.

Estos Fondos Inmobiliarios, han tenido un crecimiento grande principalmente, del 2005 al 2010, más o menos en ese quinquenio, han estancado un poco su tamaño después, de lo que fue la crisis inmobiliaria del 2008, la crisis Prime Rate. Pero, nuestro fondo se basa básicamente de lo que son los Fondos Inmobiliarios Mexicanos, colombianos y españoles. Y la metodología de los fondos inmobiliarios costarricenses, ha sido copiada en América Central. De momento, vamos de líderes.

Un Proyecto como estos, subiéndolo hasta el 12%, podría retenernos y que los otros países nos alcancen, porque el esquema de ellos es exactamente, igual al de nosotros, retrasado en años, porque ellos nos copiaron a nosotros.

Diputado Leiva Badilla

Y en condiciones...

Señor Guillermo Castro Ramírez:

El 5%.

Presidente:

(No grabó)

Diputado Leiva Badilla:

En condiciones, no solamente tal vez, en el porcentaje de Impuesto de la Renta, sino también, en condiciones de otras variables de facilidades o plazos o de cómo operan.

Señor Guillermo Castro Ramírez:

Son muy similares a los fondos costarricenses incluso, en las mismas tasas, alrededor del 5%, porque el marco legal que los opera en el resto de los centroamericanos, tuvieron que copiar el nuestro. Y la cantidad de metros cuadrados invertidos es menor.

Tenemos también, la ventaja de que tenemos dos sistemas de Fondo de Pensiones nuestro, que es uno de los principales compradores, de este tipo de fondos y el Fondo de Pensiones costarricenses Complementarias está mucho más desarrollado que en el resto de América Central. Sin embargo, hay capitales en el resto de América Central que compran esas participaciones en los Fondos Mundiales.

Diputado Leiva Badilla:

Muchas gracias

Presidente:

Gracias, diputado Leiva Badilla.

Tiene la palabra el diputado Vargas Varela.

Diputado Vargas Varela:

Don Guillermo, ¿cuánto fue el total de metros que usted dijo que se construyó en el 2014?

Señor Guillermo Castro Ramírez:

En el 2014, en oficinas se construyeron aproximadamente, doscientos veinte y cuatro mil metros cuadrados, y de áreas comerciales, edificaciones comerciales, un millón ciento treinta y dos mil metros cuadrados, en todo el país.

Diputado Vargas Varela:

¿Ustedes tienen datos de cuántas empresas participan en ese total de construcción?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Sí y no. ¡Vamos a ver! Esos datos son tomados de los permisos de construcción del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y está proyecto por proyecto. Entonces, el dato sí se tiene, pero no lo tengo aquí.

Diputado Vargas Varela:

Yo sé que usted no tiene los datos, pero, por lo que ustedes conocen, así a priori, ¿hay algunas empresas que tienen la mayoría de esos metros cúbicos? Podríamos estar hablando de grandes empresas, que se quedan con la mayoría de esos metros cuadrados.

Podríamos hablar, de que hay cuatro, cinco empresas, que son las más grandes en esos millones de construcción de metros cuadrados.

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

No tanto, ¡porque vamos a ver! Generalmente, nadie que construye esas cantidades la compra para dejárselas. Generalmente, el que compra, el que construye esas cantidades, es un desarrollador y lo construye para venderlo y entonces, se vende.

Son muy pocos los que eventualmente se dejan la propiedad de un tipo de esos Proyectos. Algunos desarrolladores tal vez, de Centros Comerciales, que pueden dejarse. Pero, ellos construyen un año y en tres cuatro, cinco años no construyen, y vuelven a construir hasta en un quinto año.

Por ejemplo, un impacto importante en comercio ahora, puede ser el City Mall, que es el Centro Comercial más grande que se está construyendo ahora. Pero, ese Centro Comercial, tiene un montón de locales a la venta. Entonces, el hecho de que alguien lo construya, no quiere decir que es el dueño. O sea, casi que los únicos que pasan a ser los dueños, son los mismos Fondos Inmobiliarios, porque, precisamente, lo que hacen es comprar para alquilar.

De hecho, eso le da chance a muchas pymes de poder tener presencia en oficinas o centros comerciales, porque alquilan. Porque si la única opción, es que estas oficinas o estos centros comerciales sean desarrollados por desarrolladores, valga

la redundancia, para la venta, muchas pymes se quedan sin poder tener donde ubicarse, en

Diputado Vargas Varela:

¿Pero, sí estamos hablando de empresas grandes?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Hay muchas desarrolladoras. ¡Vamos a ver! Nosotros como Cámara, tenemos desarrolladores inmobiliarios y desarrolladores inmobiliarios residenciales y comerciales; sólo afiliados a nosotros, hay más de cuarenta. Eso quiere decir, que aunque hay desarrolladores de cierto tamaño que tal vez, se vean más, porque se anuncian más, los proyectos se ven más, hay otros que tal vez, no se anuncian tanto, pero por ejemplo, si ustedes van a una expo construcción nuestra, que realiza la Cámara de la Construcción para tratar de facilitarle a las familias costarricenses que adquieran vivienda, ustedes pueden ver ahí, la cantidad de desarrolladores inmobiliarios que hay a nivel residencial.

En la feria teníamos, entre cuarenta y sesenta, porque no tengo el número exacto de desarrolladores, que no son los dueños, no están desarrollando, porque tienen el capital y desarrollan el edificio. Generalmente, desarrollan la construcción con un apalancamiento bancario, el cual se cancela, una vez que se vendan las propiedades del mismo desarrollo.

Diputado Vargas Varela:

¿Cuál sería la principal objeción, de esas empresas que estamos hablando para pagar esa propuesta que se está haciendo del 12%?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Ninguna. A esos desarrolladores no les afecta absolutamente en nada. Más bien, “brincarían de una pata”, porque se está sacando un competidor grande del mercado. Y estaríamos haciendo que, la probabilidad de alquilar disminuya y entonces, lo que tendríamos únicamente los costarricenses, que queremos una oficina, un área comercial o una vivienda eventualmente, si esto se puede hacer para vivienda, la única alternativa es comprar hipotecando. Y si no soy sujeto de crédito, no puedo tener bien raíz.

En estos momentos, los fondos inmobiliarios lo que permiten es tener una buena cantidad de estas propiedades, en que el dueño es el fondo inmobiliario y precisamente, lo que hace es alquilarle a una pyme, para que pueda operar.

Diputado Vargas Varela:

Ahorita voy a continuar con otra pregunta. La propuesta del Presidente, es aumentarlo del 5% al 12%. ¿Ustedes están de acuerdo con nosotros, de subirlo al 12%?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

No, lo que nosotros sugerimos, es que creemos que la tasa que logra un equilibrio sin generar competencia, con los fondos inmobiliarios centroamericanos que andan en el orden del 5%, podría ser una tasa alrededor del 8%. Que es la misma tasa que pagan los títulos valores o los títulos financieros. Con una tasa similar, estaríamos poniendo a competir, cosas similares en un mercado similar y aunque, se afectarían los fondos inmobiliarios y podría retrasarle la entrada de estos a sistemas como vivienda, o renovación urbana, o infraestructura que mencionábamos. Sin embargo, los mantendría competitivos para que el ahorro nacional no se vaya a generar inversión de construcción fuera de nuestras fronteras.

Diputado Vargas Varela:

¿Esos cuarenta asociados que tiene la Cámara, han consensuado en ese 8%?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Se ha hablado, tal vez, no con los cuarenta pero, tenemos un Comité de Vivienda y Desarrollo Inmobiliario, donde están más o menos la mitad de ellos, que se reúnen regularmente. Y esta es una posición relativamente consensuada entre los desarrolladores.

Diputado Vargas Varela:

Gracias.

Presidente:

Diputado Vargas Varela, tengo una preguntita diputado González Ulloa, yo estoy en el orden antes de usted ¿verdad?

Diputado González Ulloa:

Adelante, adelante.

Presidente:

Ingeniero Carazo, ¿ustedes tienen una relación sistemática, institucionalizada o rutinaria de algún tipo con las SAFI's?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

No, las SAFIs, no son miembros de nuestra Cámara. Los desarrolladores sí; en la Cámara de la Construcción además de constructores...

Presidente:

La segunda pregunta, era la siguiente: ¿Esta cifra de 8% que para ustedes consideran, es como un límite máximo, ustedes han coordinado esto con las SAFI's? Le ruego que me conteste con la sinceridad que le he visto, tiene.

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Lo hemos comentado más con los desarrolladores inmobiliarios, porque muchas veces, las SAFI's no compran el proyecto completo, si no que compran parcialmente, el proyecto.

Las SAFI's, sí nos han expresado que si las cosas suben más, conforme vayan subiendo su tasa, la posibilidad de comprar disminuye. Y los desarrollos sí tienen eventualmente, miedo en el sentido de que un proyecto podría retrasarse más en ventas o la magnitud de los proyectos que se construyen en Costa Rica podrían tener que disminuirse, para que el flujo financiero del negocio del mismo dé, al perder un comprador importante del bien que se desarrolle.

Presidente:

Muchas gracias, ingeniero.

Diputado González Ulloa.

Diputado González Ulloa:

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, por su presencia para ayudarnos a hacer luz sobre este tema.

Se lo oí antes; pero, ahora lo quiero encuadrar, ¿usted considera que la reforma que se está discutiendo, en los términos que se plantea, en materia de tasas, generaría una afectación negativa al mercado de la construcción?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Creemos que sí, en el sentido de que tenemos muchos escenarios, entre el cinco y el doce, prácticamente hay siete escenarios posibles.

Cada punto porcentual, lo que hace es minimizar la posibilidad de participación de un fondo inmobiliario, en la compra de bienes inmuebles y si eso se minimiza, la posibilidad de desarrollar y que un desarrollador pueda vender una buena porción a este mercado, también, se complica.

Y si los fondos inmobiliarios son dueños de metros cuadrados en un nivel importante, como el que hemos visto en relación con los metros cuadrados que se construyen anualmente, sí podría —eventualmente— representar una recesión en

el sector construcción, en el sentido de que puede disminuir la cantidad de metros cuadrados que se construyen respecto del año anterior.

Diputado González Ulloa:

Corriéndome el riesgo de que le pida algo que, eventualmente, no tenga en su registro, en este momento, este cambio hasta el 12%, si tuviera que cuantificarlo en una de dos opciones: metros cuadrados o puestos de trabajo, ¿podría hacer una estimación, hoy, o hacérsela llegar a esta Comisión?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Podríamos, porque nosotros tenemos una relación respecto de lo que son los metros cuadrados, respecto de los puestos de trabajo del sector construcción y, además, el sector construcción tiene un asunto de que cada empleo directo que se genera en el sector construcción, generalmente, genera de dos a tres empleos adicionales indirectamente, sea de comercio, sea de industria, en materiales de construcción, en transporte de los materiales, etcétera.

Sin embargo, la importancia de estos fondos no está tanto en los empleos que genera el sector construcción, que sí son importantes, y es lo que nosotros —como Cámara— representamos, sino al empleo que se genera posteriormente, una vez que el bien está hecho, porque la posibilidad de tener centros de servicio, oficinas, centros comerciales, empresas pymes que se dedican a eso y el empleo que se genera posterior a que la obra se termina, esos datos sí no los tenemos.

Diputado González Ulloa:

Sigo elucubrando y usted me corrige, por favor.

Concluyo, en primera instancia, que si se sube la tasa de impuesto al 12% hay una afectación negativa a los fondos, un impacto negativo en construcción y con lo que usted acaba de decir, una incidencia negativa, clara, neta, no cuantificable hoy, en materia de generación de empleo.

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Ajá.

Diputado González Ulloa:

Muchas gracias.

¿Se puede hacer inversión pública a través de los fondos de inversión, en su conocimiento?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

En Costa Rica, no se ha hecho. Nosotros creemos que sí, eventualmente, podría hacerse a través de fideicomisos y participaciones público privadas y eso se hace en otros países, como Colombia, México, Chile y creemos que, en Costa Rica, pueden ser un instrumento interesante los fondos inmobiliarios, aportando en un fideicomiso, para desarrollar obra pública, obra de vivienda o, incluso, planes parciales de renovación urbano o participación público-privada.

Diputado González Ulloa:

Esta Asamblea Legislativa que integramos quienes participamos en esta Comisión dio un paso al frente, aprobando una modalidad inédita, para efectos de infraestructura vial y está enmarcado en el campo del fideicomiso con la banca comercial existente.

¿Para usted, con la experiencia que tiene en materia de construcción, esto abre un camino paralelo, con fondos que están en el país, que están disponibles y que podrían aprovecharse en este campo?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Tanto paralelo como, eventualmente, complementario, porque ese sistema que usted menciona va a ir a un fideicomiso, donde probablemente va a tener necesidades de captación y en la necesidad de captar podría ir a pequeños ahorrantes, podrá ir incluso a los mismos fondos de pensiones, eventualmente, con algún papel que pueda hacer financiero, interesante y que le interese a los fondos de pensiones.

Sin embargo, un fondo inmobiliario también podría invertir en eso, pensando en ser él, en parte, propietario dentro del mismo fideicomiso y vivir del alquiler y el fideicomiso lo que puede hacer es administrar la transparencia de la elaboración de la obra de infraestructura y el dueño pasa a ser el fondo inmobiliario.

O sea, sí se puede complementar y se pueden hacer sistemas similares un poco diferentes de quién los va a financiar.

Diputado González Ulloa:

En la óptica del empresario que hoy nos acompaña, ¿habría aquí un trato tributario desigual? Pregunto. Si la respuesta es afirmativa, me atrevo a preguntarle, también, ¿cuál cree usted que sea la reacción en el sector de inversionistas?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Si la tasa fuera superior al 8%, que es la que tienen los otros elementos financieros, probablemente, los otros elementos financieros va a ser más atractivos y lo que habría es una corrida de inversionistas en el fondo inmobiliario a otros mecanismos, que pasarían a ser más atractivos que el fondo inmobiliario con este crecimiento en su tasa.

Probablemente, si hay una merma en lo que sería la posibilidad de compra, porque entonces esos créditos, al no estar en un fondo inmobiliario y ser el dueño del inmueble, el dueño va a tener que ser otro.

Una de las probabilidades de quién puede ser el otro es una sociedad anónima. Otra de las posibilidades es que sean familias adineradas. Eso minimiza la cantidad de posibilidad de oferentes que pueden comprar metros cuadrados, inmobiliariamente hablando y eso minimizará la construcción, también.

Diputado González Ulloa:

Me lleva a la última pregunta y le acepto un no sé, como respuesta, si fuera del caso.

¿Considera usted que los fondos de inversión son un escenario para sectores privilegiados patrimonialmente? ¿O hay participación diversa?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Yo creo que hay una participación diversa, porque el ahorrante promedio es un ahorrante bajo y el ahorrante fuerte, en estos fondos, son los fondos de pensiones. Eso quiere decir que está repartido entre todos los ahorrantes que somos todos nosotros.

En sentido, creemos que es una forma en la que el pequeño y mediano inversionistas pueden invertir en obra importante y con bastante seguridad financiera, porque es un bien inmueble, generalmente, reconocido que tiene peritajes y avalúos y revisiones año con año, respecto de la calidad. Dicho sea de paso, eso es lo que hace que no se pueda aplicar en vivienda, a hoy; pero, que podría ser aplicable a vivienda en un sistema de alquiler con opción de compra.

Y es una herramienta que si nos ha costado tanto hacerla, lo ideal es —más bien— tratar de fortalecerla, para sacarle el jugo en otros ámbitos que no se lo estamos sacando como costarricenses y que otros países sí se lo están sacando a este tipo de negocios.

Diputado González Ulloa:

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado González Ulloa.

Tiene la palabra el diputado Redondo Quirós.

Diputado Redondo Quirós:

Don Guillermo, nada más, es una simple pregunta.

¿La situación fiscal del país, también, podría generar un efecto negativo en el campo de la construcción y la inversión, en este sentido?

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Por supuesto. En el sector construcción, al no estar gravados los servicios y pasar a ser gravados, a nosotros nos preocupa mucho la contracción que un programa de esos pueda hacer en el paquete fiscal y la misma necesidad de financiamiento del Gobierno Central hace una competencia en las tasas de interés y tenemos que recordar que lo que más se construye en el país es vivienda y la construcción de vivienda está íntimamente ligada al crédito hipotecario.

Si las tasas de interés de los créditos hipotecarios suben, la construcción disminuye y tenemos una recesión en el sector. Eso ha sido tradicional.

Presidente:

Gracias, diputado Redondo Quirós.

Diputadas y diputados, hemos concluido lo que son consultas, etcétera. Ahora sigue la discusión por el fondo. Tiene dos mociones de fondo presentadas; una del diputado Ramírez Aguilar y creo que, también, la firma el diputado Vargas Varela y otra, del diputado Leiva Badilla.

En este momento, tenemos que levantar la sesión no sin antes agradecerle al ingeniero Carazo y a la persona que le acompaña, su participación y la amplitud de sus respuestas.

Señor Guillermo Carazo Ramírez:

Muchas gracias, a ustedes y mucha suerte.

Presidente:

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Dip. Ottón Solís Fallas
Presidente

Dip. Rosibel Ramos Madrigal
Secretaria

Lcb/sd/xv/mia
20150408-89